

2020



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

18 JUN 2020

Recibido..... 20<sup>31</sup> Hs.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN** N.º 39058 C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para la designación de un Fiscal, que se sume a la estructura existente en la Unidad Fiscal Nro. 152, con asiento en la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias.

C.P.N. JIMENA SENN  
Diputada Provincial

### **FUNDAMENTOS:**

Señor presidente:

El requerimiento precedente obedece a la situación que atraviesa la Unidad Fiscal Nro. 152 –sita como se precisó en la ciudad de Esperanza, Dpto. Las Colonias-, la que forma parte de la estructura orgánica de la Fiscalía Regional Nro. 1 del Ministerio Público de la Acusación de ntra. provincia.-

Esta UF –única hasta el presente con jurisdicción en el citado Departamento- está actualmente a cargo **Dr. Alejandro Franco Benítez**, quien detenta el cargo de Fiscal Adjunto, habiendo accedido al mismo mediante el correspondiente concurso y posterior acuerdo de la Legislatura Provincial.-

A efectos de dimensionar adecuadamente la relevancia de la solicitud formulada estimamos oportuno referir que, conforme los datos oficiales que arrojara el censo nacional realizado el día 27 de octubre de 2010, el mentado Dpto. Las Colonias contaba ya con 104.946 habitantes, siendo el séptimo más poblado de los diecinueve (19) en que se divide la provincia.- Surgiendo, además, del análisis de la citada medición que éste Departamento fue el segundo que más creció demográficamente entre los



años 2001 y 2010, habiéndose incrementado su población un 10,2%, solo por detrás de San Lorenzo (10,7%) y muy por sobre Rosario que se ubico tercero en éste orden (6,4%).-

Lo referido resulta demostrativo de su pujanza y evidencia el indispensable acompañamiento que debe brindar el estado provincial a este desarrollo mediante, entre otras medidas, una mayor presencia territorial.-

Durante los últimos doce años de gestión este apoyo resulto evidente, por cuanto se realizaron múltiples inversiones en todos los órdenes, siendo un ejemplo de ello la creación de la citada Fiscalía, órgano operativo del Ministerio Público de la Acusación, dentro del nuevo sistema penal regulado y puesto en funcionamiento durante el citado período.-

Datos demostrativos del mentado crecimiento en relación con la prestación del servicio de justicia vinculado con la Fiscalía en funciones, son los remitidos al **Concejal de Esperanza Dr. Rodrigo Abelardo Müller** por parte del **Fiscal Regional Dr. Carlos Arietti**, en fecha 21 de febrero último.-

La misiva fue contestación del requerimiento que le formulara el **Dr. Müller** el 1 de noviembre de 2019 –en su carácter por entonces de concejal electo-, a partir de la cual se formó el Expte. 00280/2019, cuyo resultado fue el informe estadístico acompañado por el Fiscal Regional, el que fuera debidamente suscripto por la **Jefa del Depto. de Información Criminal y Estadística de la Fiscalía Regional I, Dra. Liliana Maspons**.-

Los datos consignados refieren que en el 2014, primer año de funcionamiento, los Legajos Digitales ascendieron a mil cuatrocientos sesenta y uno (1461), en tanto que en el 2018, último período informado, ese número se incrementó hasta llegar a cuatro mil ciento sesenta (4160), es decir que se experimentó aproximadamente una triplicación de los mismos.-

El informe de marras explica que éste aumento no solo puede atribuirse a un aumento de causas o hechos delictivos sino que también



obedece a que *"...durante los años 2017 y 2018 se actualizó el registro del sistema informático de casos recibidos en años precedentes"* (sic).-

A lo que debe agregarse que desde mediados de 2017, conforme instruyera la Fiscalía Regional, se comenzó a dar de alta los casos a partir del parte policial, y que en 2018 *"...el MPA asumió competencias en materia de Faltas y también la tramitación de las causas que quedaron pendientes de finalización en el sistema conclusional..."* (sic), implicando consecuentemente un aumento de las actuaciones a tramitar en el ámbito de la UF 152.-

Resulta relevante referir, además, que la puesta en funcionamiento en 2019 de un nuevo **Centro Territorial de Denuncias (CTD)**, sin dudas redundó en una mejora del servicio de justicia acarreado también mayor cantidad de denuncias y un correlativo aumento en el número de legajos a tramitar.-

A lo relatado cabe agregar que la UF 152 tiene competencia plena, estando, a su vez cercana a zonas con índices delictivos importantes, debiendo entender en causas que muchas veces se vinculan entre sí y terminan siendo absorbidas por ésta, con el consecuente aumento del indispensable trabajo que se debe llevar a cabo para atender adecuadamente las demandas existentes.-

Todo lo expuesto entendemos demuestra con diáfana claridad y a partir de parámetros concretos que resulta indispensable reforzar la Unidad Fiscal 152, a fin de poder continuar brindando una efectiva tutela a los intereses de los ciudadanos brindando un servicio de justicia acorde a las evidentes necesidades existentes, dado que en las actuales circunstancias va a resultar materialmente imposible proveer lo conducente para ello, más allá de los esfuerzos que pueda realizar el personal actuante.-

Tenemos la convicción en este sentido de que debe procederse, en principio, a crear y cubrir un nuevo cargo de Fiscal, especificando sus



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

competencias, para que desempeñe sus tareas en el ámbito de la UF 152, lo que formalmente requerimos mediante el presente.-

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**C.P.N. JIMENA SENN**  
Diputada Provincial